

ALCANCE No 4

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

ALCANCE No. 4 al Documento Técnico de Soporte (DTS) de la Selección Simplificada No. 28 de 2021, cuyo objeto corresponde a “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado veinte (20) de septiembre de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** antes **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **EL PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PROYECTO MINISTERIOS**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas entre otras.

1. MODIFICAR parcialmente el numeral **1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO** del Documento Técnico Soporte, en el sentido de modificar el valor del presupuesto estimado para el proceso de selección, el cual quedará así:

1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto estimado de hasta **DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE. (\$209.359.296.968,00)**, incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, **Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia** - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y **Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON** - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato.

Nota 1: No serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación de puntaje, las postulaciones económicas cuyo valor supere el presupuesto máximo estimado, razón por la cual en el evento que se presente un valor mayor al presupuesto máximo estimado, estas serán rechazadas.

Nota 2: Los valores anotados en cada uno de los precios unitarios de la postulación económica deberán presentarse con máximo dos (2) decimales.

Nota 3: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada.

Nota 4: El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls,

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Carrera 7 No 24-89, Piso 21
Bogotá, D.C.
Conmutador: 7456300
NIT.: 800.144.467-6

para realizar las correspondientes verificaciones.

El Postulante debe calcular un AIU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo, los cuales deben estar incluidos en su propuesta económica y presentados al momento de firmar el acta de inicio del contrato.

El valor del AIU debe ser expresado en porcentaje (%) y debe consignarlo y señalarlo en la postulación económica.

2. **MODIFICAR** de los anexos técnicos contenidos en el Documento Técnico Soporte dentro del enlace <https://bit.ly/3As9Voh> el archivo pdf. denominado **ANEXO 1 PRESUPUESTO ESTIMADO** y el archivo Excel **ANEXO 7 POSTULACIÓN ECONOMICA**, mediante la eliminación de los ítems mencionados por no hacer parte del alcance del presente proceso de selección y los cuales se relacionan a continuación:

C04		CIMENTACIONES	
A C04005	Ítem: N°: 04.30.005	EXCAVACION Y RETIRO A MANO MATERIAL COMUN 0-1.5m.	m3
C05		ESTRUCTURAS AEREAS (SUPERESTRUCTURA)	
A C05034		COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO	MES
C08		VENTILACIÓN MECÁNICA/AIRE ACONDICIONADO - INCLUYE EQUIPOS E IVA	
A C08015		Instalación, puesta en sitio, montaje y conexión de accesorios. (INCLUYE IZAJE)	und
A C08064		Puesta en sitio, montaje y conexión, accesorios y tubería de cobre, soportes, válvulas de cortes, etc. (Ver plano de detalles)	und
A C08089		100"x20"	und
C09		SEGURIDAD Y CONTROL (INCLUYE EQUIPOS) /CABLEADO ESTRUCTURADO/CONTROL DE ILUMINACIÓN	
A C09466		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSMISOR-RECEPTOR BEAM	und
A C09547		OTROS CABLEADOS CONTEMPLADOS POR EL OFERTANTE	GL
C12		SUB-BASES BASES Y MORTEROS PISOS Y CUBIERTA	
A C12020		ACTIVIDADES VARIAS	GL
C23		PINTURAS	
A C23002	Ítem: N°: 23.10.001 23.10.003 23.10.004 23.20.001 Cod. M.F.: 09 52 05	PINTURA VINÍLICA TIPO 1, TRES MANOS. SUPERBOARD	m2
A C23006	Ítem: N°: 23.40.001 23.40.002 23.40.003	PINTURA EPÓXICA VINILTEX DE PINTUCO 3 MANOS COLOR BLANCO	m2
C27		EQUIPOS ESPECIALES Y DOTACION	
A C27018		DOTACIÓN COMUNAL	GL
A C27026		ACONDICIONAMIENTOS ACUSTICOS	GL

- MODIFICAR** de los anexos técnicos contenidos en el Documento Técnico Soporte dentro del enlace <https://bit.ly/3As9Voh> denominado **ANEXO 3 ESTUDIOS Y DISEÑOS**, carpeta **04 ESTRUCTURA, DESPIECES DE COLUMNAS**, mediante la recarga de los archivos correspondientes a esta carpeta.

Dado en Bogotá el veintidós (22) de octubre de 2021.